



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2020

VISTO:

El CUIJ N° A-01-00037175-7/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Agustin Tarelli, Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 11 de diciembre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido en virtud de que fue propuesta su designación para desempeñarse como Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado Funcionario que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Agustin Tarelli, Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a partir del día 11 de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

diciembre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado, conforme el art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Se hace saber al referido Funcionario que una vez que se suscriba acto de designación deberá presentar la respectiva Resolución dentro de los 05 días hábiles de notificada la misma, y a través de la vía jerárquica correspondiente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Agustín Tarelli, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 15 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires